Petropar
ñanemba'e

0400

GOBIERNO NACIONAL

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE DE OFERTAS
Contratación Directa N° 16/14

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Piso 9 (Unidad Operativa de Contratación), sito en Chile Nº 753 c/E. V. Haedo, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa N° 16/14 para el **"Servicio de Catering para Petropar"**, con número 276.810 del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Asisten al acto por Petróleos Paraguayos (PETROPAR): Alcides Galeano, Jefe de la Sección Compras Directas y Excepciones, quien preside el acto de apertura de sobres y Alfredo Britos, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contratación.

Asimismo, asisten en representación de las firmas oferentes: Mirna Barboza, con C.I. Nº 3.395.260 por EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., Alejandra Molas, con C.I. N° 4.363.642 por LAS ROSAS S.A., Isidro Ferrer, con C.I. N° 2.996.233 por FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer y Víctor Díaz Manchini, con C.I. N° 1.501.318 por NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini de Díaz.

En este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres recibidos y se da lectura a las ofertas de las siguientes empresas:

1. SENSICRED S.A.: presenta su oferta por un monto total de Guaraníes cuarenta millones doscientos mil (G. 40.200.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Guaraníes un millón trescientos mil (G. 1.300.000) y Constancia del SIPE Nro. 1.298.944.

2. NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini de Díaz: presenta su oferta por un monto total de Guaraníes setenta y tres millones ochocientos mil (G. 73.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Guaraníes dos millones trescientos mil (G. 2.300.000).

3. EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.: presenta su oferta por un monto total de Guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil (G. 76.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Guaraníes tres millones (G. 3.000.000) y Constancia del SIPE Nro. 1.297.361.

4. FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer: presenta su oferta por un monto total de Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cuarenta mil (G. 53.940.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Guaraníes un millón seiscientos dieciocho mil doscientos (G. 1.618.200) y Constancia del SIPE Nro. 1.298.743.

las rosas sociedad anónima

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
emprem.espe.sa@gmail.com

5. LAS ROSAS S.A.: presenta su oferta por un monto total de Guaraníes noventa y siete millones doscientos mil (G. 97.200.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Guaraníes cuatro millones sesenta mil (G. 4.860.000) y Constancia del SIPE Nro. 1.297.302.

Observación: El representante de la firma FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer, deja constancia que las hojas que componen la oferta de firma SENCICRED S.A. no cuenta con el sello de la empresa.

Las ofertas y los documentos que se acompañan a las mismas, pasarán al sector de PETROPAR encargado de la evaluación y la elaboración del informe con la recomendación correspondiente, todo de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Con lo que se da por finalizado el acto de apertura de ofertas, siendo las 11:47 horas.

Alcides Galeano
PETROPAR

Alfredo Britos
PETROPAR

Mirna Barboza
LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel.: 208-577
empren.espe.sa@gmail.com

Alejandra Molas

Isidro Ferrer

Víctor Díaz Manchini